



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DON MANUEL BARRIO ALVAREZ, SECRETARIO ACCTAL GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada en la Sesión celebrada el día 21 de julio de 2014.

5º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

5.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS "ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL "CAMINO DE SANTIAGO" Y "LOS ESCRITORES".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto, el contrato de concesión de servicios "ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL "CAMINO DE SANTIAGO" Y "LOS ESCRITORES", con un presupuesto anual de 417.076 €/anuales.

Resultando.- Que una vez finalizado el período de licitación se presentaron ofertas por las siguientes entidades:

PLICA Nº 1.- GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L.

PLICA Nº 2.- DOMICILIA GRUPO NORTE S.L.

PLICA Nº 3.- CLECE S.A.

Resultando.- Que, admitidas a licitación, se procedió a la apertura del Sobre nº 2, examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos, con el siguiente resultado:

Licitador	Proyecto Técnico	Plan de Formación	Aumento Dotación Mobiliario	TOTAL
1.-GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L.	14	3	4	21
2.- DOMICILIA GRUPO NORTE S.L.	16	4	5	25
3.-CLECE S.A.	22	5	5	32

Para otorgar los puntos referenciados se ha tenido en cuenta la concreción o generalidad en los siguientes aspectos, el conocimiento de la zona, nivel de atención propuesta pedagógica, plan de nutrición plan de calidad y de animación, planes de colaboración con las familias, aumento dotaciones, etc

Resultando.- Que se procedió a la apertura del Sobre nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- GRUPO ATENCIÓN A DEPENDIENTES S.L.

Baja del 30% sobre los precios fijados en la memoria técnica.

Aumento dotación personal: 2 Trabajadores

Aumento de horario: 2 Horas

Dotación Profesional: 10 horas

Actividades Formación: No establece

PLICA Nº 2.- DOMICILIA GRUPO NORTE S.L.

Baja del 10% sobre los precios fijados en la memoria técnica.

Aumento dotación personal: 1 Trabajador

Aumento de horario: 2 horas

Dotación Profesional: 10 horas

Actividades Formación: 3 actividades

PLICA Nº 3.-CLECE S.A.

Baja del 4% sobre los precios fijados en la memoria técnica.

Aumento dotación personal: 3 profesionales

Aumento de horario: 2 horas

Dotación Profesional: 10 horas

Actividades Formación: 3 actividades

Resultando que en reunión de fecha 16 de junio de dos mil catorce por la Mesa de Contratación se propone la exclusión de la entidad GRUPO DE ATENCIÓN A DEPENDIENTES S.L., ya que por dicha entidad no justifica la baja ofertada al existir contradicción entre la aclaración presentada por la empresa y la oferta económica realizada.

Resultando que se procedió a la valoración de los criterio objetivos con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Licitador	Activ. Form. Padres	Dot. Personal	Act. Extraesc.	Aumento Prestación Serv.	TOTAL
2.- DOMICILIA GRUPO NORTE S.L.	3	10	5	10	28
3.-CLECE S.A.	3	17	5	10	35

Licitador	Precios ofertados jornada completa	Baja €	Puntos
2.- DOMICILIA GRUPO NORTE S.L.	219,60	24,40	30,00
3.-CLECE S.A.	234,24	9,76	12,00

Resultando que sumados los criterios subjetivos y objetivos se obtiene el siguiente resultado:

Licitador	Criterios subjetivos	Criterios objetivos salvo oferta económica	Oferta económica	TOTAL
2.- DOMICILIA GRUPO NORTE S.L.	25	28	30	83
3.-CLECE S.A.	32	35	12	79

Resultando.- Que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de junio de 2014, se propone la adjudicación de contrato de concesión de servicios “ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL “CAMINO DE SANTIAGO” y “Los Escritores” a la entidad DOMICILIA GRUPO NORTE, S.L. en el precio de su oferta.

Resultando.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del T.R. de la L.C.S.P. se requiere mediante escrito de 19 de junio de 2014 licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presente documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, así como haber depositado la garantía definitiva procedente.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Resultando.- Que por la entidad DOMICILIA GRUPO NORTE, S.L. con fecha 9 de julio de 2014, se presenta la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva, por importe de 62.561,40 €.

Visto lo establecido en el artículo 151.1 del T.R. de la L.C.S.P., los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad,

PRIMERO: Excluir a la entidad GRUPO DE ATENCIÓN A DEPENDIENTES S.L., ya que por dicha entidad no justifica la baja ofertada al existir contradicción entre la aclaración presentada por la empresa y la oferta económica realizada.

SEGUNDO: Declarar válido el acto de licitación, adjudicando el contrato de concesión de servicios "ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL "CAMINO DE SANTIAGO" Y "LOS ESCRITORES" a la entidad DOMICILIA GRUPO NORTE, S.L., con una baja del 10% sobre los precios fijados en la memoria técnica y las siguientes mejoras: Aumento dotación personal: 1 Trabajador; Aumento de horario: 2 horas; Dotación Profesional: 10 horas; Actividades Formación: 3 actividades

TERCERO Autorizar el gasto, a cargo de las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto en vigor.

CUARTO: Requerir por el presente acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo, proceda a formalizar el contrato administrativo.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del contratante del Ayuntamiento.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sella por el Alcalde Acctal, en Ponferrada a once de agosto de dos mil catorce.

